
Dpto. Adquisiciones
CMRC/GAGV/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 10 de Septiembre del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega algunas funciones en el Director de Secplan.-

CONSIDERANDO :

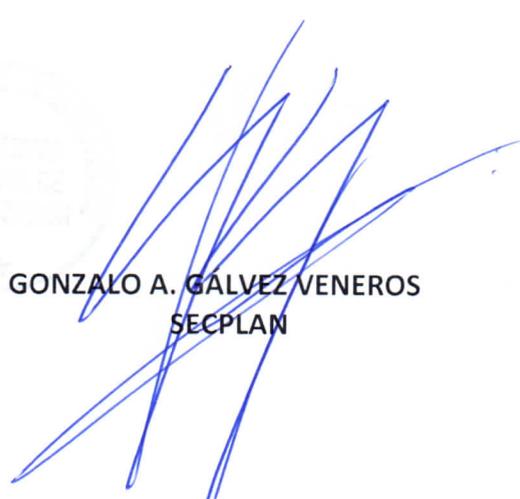
- 1.- El Memorandum N° 56, del 08/09/2020, del Director de Tránsito, que solicita la adquisición de 3 impresoras y sus respectivos tóner.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1397 y N° 1398, ambos de fecha 09/09/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 03 (tres) impresoras marca Cánon, modelo LBP 6030, para la emisión de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación respectivamente, y la adquisición a su vez de 15 Tóner Alternativos para estas impresoras y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1222975 – 1649023)

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a los proveedores **DEIRA COMPUTACIÓN Y SERVICIOS SPA**, Rut N° **78.198.200-8**, por la suma de **US\$ 237,055**, Iva Incluido, (cod. Id N° 1222975), y al proveedor **VÍCTOR HUGO TORRES TOLOZA**, Rut N° **9.020.663-K**, por la suma de **US\$ 139.94 Iva Incluido**, (cod. Id. N° 1649023), por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)